



Resolución N°92/15

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38,

Vistos

La comunicación, enviada por el Coordinador Académico de la Región del Bío Bío, Sr. Héctor Riquelme Saavedra, adjuntando el Oficio Ord. N°245/2015,

Se Resuelve

Dar de baja en su calidad de Instructores de la Academia Nacional, a los siguientes Instructores de los Cuerpos de Bomberos que se detallan a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento que se especifican:

Letra A: "Por perdida de la calidad de bombera o bombera o por desafiliación del Cuerpo al que pertenece a Bomberos de Chile"

Cuerpo de Bomberos Samuel Jara Herrera
Chillán

Letra B, "Renuncia Voluntaria"

Cuerpo de Bomberos Moisés Wall Singer
Pemuco Run: 10.824.723-1

Cuerpo de Bomberos Carolina Gallardo Urrutia
Chillán Run: 15.681.772-4

Jorge Acuña Canto
Run: 5.822.432-4

Héctor Álvarez Henríquez
Run: 8.231.278-1



Víctor Avendaño Díaz
Run: 7.442.363-9

Federico Baldini Cartes
Run: 9.686.503-1

Marco Godoy Olgún
Run: 10.005.944-4

Mario González Llanos
Run: 8.442.098-0

Pedro Montecinos Arriagada

Cuerpo de Bomberos San Carlos Jorge González González
Run: 15.809.694-3

Octavio Sánchez Pino

Diego Zúñiga Toro

Letra C, Número 2 "Por no participar sin causa justificada en las actividades académicas de su región, a partir de las convocatorias del Coordinador Académico Regional, en el periodo de un año"

Cuerpo de Bomberos Chillán Rafael Luengo San Martín
Run: 8.356.723-6

Pablo Pinto Ham
Run: 8.688.958-7

Cuerpo de Bomberos Coihueco Arturo Herrera Troncoso
Enrique Navarrete Villegas



Cuerpo de Bomberos
Ñiquén Edmundo Lozano Sepúlveda

Cuerpo de Bomberos
Quillón Pedro Garrido Cerda
Run: 11.809.287-2

Juan Fuentealba Rebolledo

Cuerpo de Bomberos
San Carlos Félix Venegas Ríos
Run: 15.741.580-8

Cuerpo de Bomberos
San Ignacio Iván Caro Valdebenito
Luis Gutiérrez Rivas

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.
Director

Raúl Morales M.
Rector

Santiago, Agosto de 2015